



Consejo de la Abogacía de Castilla y León

## **El Consejo de la Abogacía de Castilla y León de Castilla y León prorroga el mandato como presidente a Fernando García-Delgado**

- Seguirá al frente del Cracyl otros dos años y está en el cargo desde el año 2006

**Valladolid, 31/03/2010.** El Consejo de la Abogacía de Castilla y León (Cracyl) ha decidido, por unanimidad de todos sus miembros, prorrogar el mandato de Fernando García-Delgado como presidente de esta institución por otros dos años.

En el último pleno de este Consejo, se decidió prorrogar este cargo a petición de los representantes de los nueve Colegios de Abogados que forman parte de éste órgano del Cracyl.

Fernando García-Delgado, nacido en Salamanca donde ha sido el decano del Colegio de Abogados desde 1995 hasta 2005, lleva como presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León desde el año 2006.

Es consejero del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) desde 1995.

Además, Fernando García-Delgado es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Salamanca e imparte cursos de Derecho Matrimonial Práctico en el Máster de Mediación familiar de la Universidad Pontificia salmantina.





## Consejo de la Abogacía de Castilla y León

Ha sido distinguido con la Gran Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía concedida por el Consejo General de la Abogacía de España y con la Gran Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía del Consejo Regional de Castilla y León.

Entre las funciones del Consejo Regional de Castilla y León destacan la representación y defensa de la profesión ante las instituciones regionales, la protección de la independencia del abogado, la defensa de los intereses corporativos y la coordinación necesaria entre los nueve Colegios que lo integran, aparte de las funciones en materia de Recursos y disciplinarias.

El Consejo se constituyó en León el 8 de febrero del año 1992, aunque el BOCYL de 24 de diciembre de 2002 publicó la Ley 18 de fecha 19 de Diciembre "de creación del Consejo de Colegios profesionales de Abogados de Castilla y León". Y por último, en el BOCYL de 28 de Noviembre de 2005, aparecen publicados los Estatutos que lo regulan en la actualidad.

